



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, cuatro de mayo de dos mil veintiuno.

Proceso: Verbal cesación de los efectos civiles del matrimonio católico por divorcio

Demandante: Luz Eugenia Vasquez de Ramírez

Demandado : Raul Antonbio Ramírez Estrada

Radicado : 2020- 00036

Vencido el emplazamiento a los herederos indeterminados según la constancia de la plataforma Tyba, desde el 26 de abril cursante se procede a la designación del curador en representación del demandado Raúl Antonio Ramírez Estrada, que recae en la abogada Glenia Cruz Ballesteros, quien se localiza en el correo electrónico gleniacruz@hotmail.com teléfono 3128870198.

La parte actora realizará la comunicación al profesional para que acepte el cargo, en caso que no concurren causales de impedimento.

NOTIFÍQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6facdda54b8680a22312d176ca4c205f7bbfda43cebc210aae4eb
6d448e87add**

Documento generado en 04/05/2021 11:32:39 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>